



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 119 -2019-UNTRM/CU

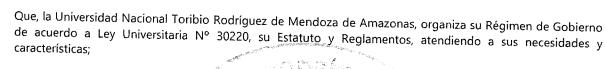
Chachapoyas, 2 3 ENE 2019

VISTO:



El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 23 de enero del 2019, y;

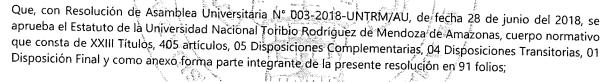
CONSIDERANDO:





Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su articulo 80°, numeral 80.3, establece que son docentes Contratados los que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, con Decreto Supremo N° 418-2017-EF, de fecha 29 de diciembre del 2017, se aprueba el monto de la remuneración mensual del Docente Contratado de la universidad Pública; asimismo, se aprueba los Criterios y condiciones para la determinación y percepción del monto de la remuneración; así como, las Características de la remuneración mensual del docente contratado de la universidad pública y las Definiciones para la implementación de los criterios y condiciones para la determinación y percepción de la remuneración mensual del docente contratado de la universidad pública;



O THE STREET Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 236, establece que son Docentes Contratados los que prestan servicios específicos, de carácter transitório y a plazo determinado, por situaciones especiales y bajo las condiciones que fije el respectivo contrato con la Universidad; asimismo, en su artículo 237, señala que para ser Docente Contratado se requiere poseer el título profesional y Grado de Maestro o Doctor exigido para la correspondiente plaza, y no estar incurso en los impedimentos y/o incompatibilidades que señala el Estatuto y las leyes correspondientes;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 559-2018-UNTRM/CU, de fecha 11 de diciembre del 2018, se aprueba el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. Asimismo, se aprueba el Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. Así como, se designa la Comisión encargada de llevar a cabo el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrado por los siguientes profesionales: Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón – Presidente, Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar, Dr. Yshoner Silva Díaz – Miembros, Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata – Accesitario y Est. Rocío Zabaleta Villanueva – Veedor;









RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 919 -2019-UNTRM/CU

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 003-2019-UNTRM/CU, de fecha 09 de enero del 2019, se reconforma la Comisión encargada de llevar a cabo el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, quedando integrada por los siguientes profesionales: Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata – Presidente, Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar, Dr. Yshoner Silva Díaz – Miembros, Dra. Waltina Condori Vargas – Accesitaria y Est. Rocío Zabaleta Villanueva – Veedora;







Que, con Informe N° 001-2019-UNTRM-CE, de fecha 22 de enero del 2019, el Presidente Comisión Concurso Público de Méritos para la Contratación de personal docente 2019 de pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en Base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, remite el Informe Final del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en Base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, informa que en cumplimiento a la Resolución de Consejo Universitario № 559-2018-UNTRM/CU, se aprueba Reglamento del Concurso Público para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en donde se establece el cronograma de las diferentes etapas, efectuandose para tal caso, con fecha 11 de enero de 2019 el ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN, con la finalidad de recepcionar los expedientes en sobres debidamente lacrados y sellados; constatándose la presentación de setenta y cuatro (74) expediente por Secretaria General de la UNTRM. Que dichos expedientes fueron recepcionados por la Comisión el 14 de enero 2019 a horas 08:00 am. Asimismo, informa que con fecha 14 de enero de 2019, en estricto cumplimiento del cronograma establecido, según la Bases, procedieron con la instalación de la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en base al Decreto Supremo Nº 418-2017-EF, levantándose el acta pertinente;

Que, indica que con fecha 14 de enero de 2019, en estricto cumplimiento del cronograma establecido, según la Bases, se procedió con la etapa de EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS, procediendo a la revisión y evaluación de la documentación presentada por el postulante, realizando la publicación de postulante que CUMPLE y NO CUMPLE, conforme consta en el Acta correspondiente debidamente publicitada en su oportunidad;

Que, además, señala que debido a la toma de local de la Giudad Universitaria por un grupo de estudiantes de la etnia Wampis y docentes de la UNTRM ocurrida el 15 de enero de 2019, la UNTRM emitió un comunicado "reprogramando las actividades para el miércoles 16 de enero de 2019". En consecuencia, el cronograma del presente concurso se ha corrido un día para cada una de las actividades programadas. Por ello, la evaluación de la Capacidad Docente de los postulantes se reprogramo para los días viernes 18 y sábado 19 de enero de 2019;

Que, asimismo, informa que con fecha 16 de enero de 2019, en estricto cumplimiento del cronograma establecido, según las Bases, procedieron con la etapa de EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE HOJA DE VIDA, procediendo a la revisión y evaluación de la documentación presentada por el postulante, conforme consta en el Acta correspondiente debidamente publicitada en su oportunidad;

Que, señala que con fecha 16 de enero 2018 emitió los Oficios N° 001 y 002- 2019-UNTRM- CCMCPD 2019-DSN° 418-2017-EF/P, dirigidos a la Dirección de Recursos Humanos y a la Dirección de Asesoría Legal de esta Universidad, solicitando consultas sobre los postulantes Profesionales de la Salud y su posible transgresión al Decreto Legislativo N° 1153, artículo 14° parte in fine; consultas que fueron atendidas con fecha 18 enero 2019;





RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 019 -2019-UNTRM/CU

Que, asimismo, señala que con fecha 17 de enero de 2019, en estricto cumplimiento del cronograma establecido, según la Bases, se procedió con la etapa de SORTEO DE TEMA PARA CAPACIDAD DOCENTE, conforme consta en el Acta correspondiente y publicada; asimismo, con fecha 17 enero 2019 en cumplimiento del artículo 36° del Reglamento del presente concurso mediante OFICIOS N° 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010 Y 011-UNTRM- CCMCPD 2019-DSN° 418-2017-EF/P, se invita a los Señores Decanos a citar a docentes y alumnos a participar de las de clase magistral de los postulantes;

Que, además informa que con fecha 18 de enero de 2019, emite el ACTA DE FE DE ERRATAS por un error material, conforme consta en el Acta correspondiente;

Que, asimismo, indica que con fechas 18 y 19 de enero de 2019, respectivamente, en estricto cumplimiento del cronograma establecido, según la Bases, se procedió con la etapa de EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DOCENTE, conforme consta en el Acta correspondiente; con fecha 19 de enero de 2019, en estricto cumplimiento del cronograma establecido, según la Bases, se procedió con la publicación de los resultados de la etapa de EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DOCENTE, conforme consta en el Acta correspondiente;

Que, informa que con fecha 22 dé eneró de 2019, dando acatamiento al cronograma establecido, según la Bases, procedió con la etapa de RESULTADOS FINALES - DECLARACION DE GANADORES, conforme consta en el ta correspondiente y debidamente publicada. Precisa que en cumplimiento a las Reglamento del Concurso blico para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, se procedió a efectuar la publicación de resultados de las Etapas antes señaladas en la página web y en las vitrinas de la UNTRM;

Que, el Presidente de la Comisión Concurso Público de Méritos para la Contratación de personal docente 2019 de pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en Base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, concluye que de las ochenta y dos (82) plazas convocadas en Concurso Público para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo Nº 418-2017-EF, quedaron treinta y uno (31) GANADORES, que quedan 51 plazas en la condición de DESIERTAS, siendo necesario convocar a un nuevo concurso público para su cobertura;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 23 de enero del 2019, aprobó los resultados del del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, emitidos por la Comisión Evaluadora;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Concurso Público para Contratación de Personal Docente – 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, emitidos por la Comisión Evaluadora.









RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° ()19 -2019-UNTRM/CU



ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRATAR a los ganadores del Concurso Público para Contratación de Personal Docente – 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, del 24 de enero al 31 de diciembre del 2019, de acuerdo al siguiente detalle:





N° ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	N° PLAZA	CATEGORIA	PUNTAJE TOTAL	CONDICION					
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECANICA ELECTRICA (FISME)										
1	ANGELO GUERRERO GARCÍA	T 1	DC B1	05.00						
	FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, AG	RONEGO	TOS V BIOTECA	85,00	GANADOR					
2	THERE EDING GABRIEL REALEGULINGA	8	DC B1							
3	ELLARD ERIC VÁSQUEZ MONTENEGRO	14	DC B1	66,33	GANADOR					
4	HADA MARÍA GUEVARA ALVARADO		DC B1	107,40	GANADOR					
5	RAÚL RABANAL OYARCE			85,50	GANADOR					
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (FACISA)										
6	ELIZABETH CHICLAYO DIAZ	18	DC B1	06.33						
7	SILVIA LILIANA SANTILLÁN CALDERÓN	20	DC B1	86,33	GANADOR					
8	JÉSSICA YVONNE CASTRO SILVA	21	DC B1	113,17	GANADOR					
9	OSCAR ROGER LOAYZA GOICOCHEA	22	DC B1	73,83	GANADOR					
10	VÍCTOR MANUEL GARNIQUE PARRAGUEZ	27	1 100	90,67	GANADOR					
11	DONALD HAROLD MEJIA TERRONES	29	DC B1	97,33	GANADOR					
12	OSCAR ENRIQUE TORRES QUIROZ	33	DC B1	87,07	GANADOR					
13	JAVIER LÓPEZ VILLEGAS	33	DC B1	97,33	GANADOR					
14	HÉCTOR EDUARDO QUEZADA TIRADO	36	DC B1	85,50	GANADOR					
	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICA	C A VUINI	DC B1	117,90	GANADOR					
15	FRANKLIN OMAR ZAVALETA CHAVEZ ARROYO	37 ADMIII	TOC DI							
16	MIRIAM VICTORIA BACALLA DEL CASTILLO	39	DC B1	99,00	GANADOR					
17	LUIS RAFAEL TINEDO SAAVEDRA	46	DC B1	<u>* 81,83</u>	GANADOR					
			DC B1	<i>ై</i> 95,30	GANADOR					
18	FACULTAD DE INGENIERÍA Y CI		RARIAS (FICA)	L						
19	AURA DEL ROCIO TAFUR JIMÉNEZ JANNIE CAROLL MENDOZA ZUTA	50	DC B1	126,53	GANADOR					
20	PALDIJ CTCIAL DIVERA DOCA ZUTA	51	√. DC B1.4	93,10	GANADOR					
21	RALPH STEIN RIVERA BOTONARES	52	DC B1	94,25	GANADOR					
22	ROBERT JAVIER CRUZALEGUÍ FERNÁNDEZ SEGUNDO GRIMALDO CHAVEZ QUÍNTANA	53	DC B1	112,17	GANADOR					
23	JUAN CARLOS GUERRERO ABAD	-54	DC B1	103,08	GANADOR					
24	ELI PARIENTE MONDRAGÓN	57	DC A1	130,75	GANADOR					
		60	DC B1	96,83	GANADOR					
25	FACULTAD DE DERECHO Y CIEN EDWIN MANUEL AGUILAR TORRES	CIAS POLI	TICAS (FADCIP)							
	EACH TAR BE NOT THE	62	DC B1	95,75	GANADOR					
26	FACULTAD DE INGENIERÍA CIVI CARLOS ALBERTO AMASIFUEN GUERRA	L Y AMBIE	NTAL (FICIAM)							
27	MANUEL EMILIO REÁTEGUI INGA	66	DC A1	104,88	GANADOR					
28	MANUEL EMILIO MILLA PINO	73	DC B1	74,28	GANADOR					
		74	DC A1	123,50	GANADOR					
29	FACULTAD DE CIENCIAS S FIDEL ERNESTO CRISANTO GÓMEZ		(FACISO)							
	SONIA PORTOCARRERO GUIBIN	77	DC A1	125,00	GANADOR					
	ALVARO HERMAN CACTAGERA A 1200	78	DC A1	96,33	GANADOR					
<u> </u>	ALVARO HERNAN CASTAÑEDA MESIA	80	DC B1	96.00	GANADOR					





RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 019 -2019-UNTRM/CU

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos pertinentes y a la Dirección de Economía, efectuar el pago correspondiente a los profesionales citados en el artículo precedente, dando cumplimiento bajo responsabilidad a lo establecido en el artículo 47° del Reglamento de Concurso Público para Contratación de Personal Docente – 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 559-2018-UNTRM/CU, de fecha 11 de diciembre del 2018.

ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR desiertas cincuenta y un (51) plazas en el Concurso Público para Contratación de Personal Docente – 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, que se detallan en el cuadro siguiente:





N° DE ORDEN	N° DE PLAZA	TÍTULO/ GRADO	TIPO DE CONTRATO DOCENTE	FACULTAD
1	2	INGENIERO DE SISTEMAS CON GRADO DE MAESTRÍA	DC B1	FISME
2	3	INGENIERO DE SISTEMAS CON GRADO DE MAESTRÍA	DC B1	FISME
3	4	INGENIERO DE SISTEMAS CON GRADO DE MAESTRÍA	DC B1	FISME
4	5	MATEMÁTICO O LIGENCIADO EN MATEMÁTICAS CON MAESTRÍA	DC B1	FISME
5	6	MATEMÁTICO O LICENCIADO EN MATEMÁTICAS CON MAESTRÍA	DC B1	FISME
6	7	FÍSICO O LICENCIADO EN FÍSICA CON MAESTRÍA	DC B1	FISME
7	9	LINGENIERO ZOOTECNISTA O MEDICO VETERINARIO, CON MAESTRÍA	DC B1	FIZAB
8	10	INGENIERO ZOO JECNISTA O MEDICO VETERINARIO, CON MAESTRÍA	DC B1	FIZAB
9	11	INGENIERO ZOOTECNISTA O BIÓLOGO, CON DOCTORADO	DC A1	FIZAB
10	12	CONTADOR O AFÍN, CON GRADO DE MAESTRÍA	DC B1	FIZAB
11	13	INGENIERO AGROINDUSTRIAL O AFÍN, CON GRADO DE MAESTRÍA	DC B1	FIZAB
12	15	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFÍN, CON GRADO DE MAESTRÍA	DC B1	FIZAB
13	19	LICENCIADO EN ENFERMERÍA, CON MAESTRÍA	DC B1	FACISA
14	23	LICENCIADO EN ENFERMERÍA, CON MAESTRÍA	DC B1	FACISA
15	24	PSICÓLOGO O AFÍN, CON MAESTRÍA	DC B1	FACISA
16	25	CIRUJANO DENTISTA, CON MAESTRÍA	DC B1	FACISA
17	26	CIRUJANO DENTISTA, CON MAESTRÍA	DC B1	FACISA
18	28	MÉDICO CIRUJANO / MAESTRÍA O ESPECIALIDAD	DC B1	FACISA
19	30	MÉDICO CIRUJANO / MAESTRÍA O ESPECIALIDAD	DC B1	FACISA
20	31	MÉDICO CIRUJANO / MAESTRÍA O ESPECIALIDAD	DC B1	FACISA
21	32	MÉDICO CIRUJANO / MAESTRÍA O ESPECIALIDAD	DC B1	FACISA
22	35	MÉDICO CIRUJANO / MAESTRÍA O ESPECIALIDAD	DC B1	FACISA
23	38	CONTADOR PÚBLICO CON MAESTRÍA	DC B1	
24	40	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS O LICENCIADO EN TURISMO Y NEGOCIOS, CON GRADO DE MAESTRÍA	DC B1	FACEA FACEA
25	41	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, CON GRADO DE MAESTRÍA	DC B1	FACEA
26	42	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, CON GRADO DE MAESTRÍA	DC B1	FACEA
27	43	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, CON GRADO DE MAESTRÍA	DC B1	FACEA
28	44	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS O CONTADOR O AFINES, CON GRADO DE MAESTRÍA	DC B1	FACEA
29	45	ECONOMISTA CON GRADO DE MAESTRO	DC B1	FACEA
30	47	ECONOMISTA CON GRADO DE MAESTRO	DC B1	FACEA
31	48	ECONOMISTA CON GRADO DE MAESTRO	DC B1	FACEA FACEA
32	49	INGENIERO AGROINDUSTRIAL O AFÍN, CON MAESTRÍA	DC B1	
33	55	INGENIERO AGROINDUSTRIAL O AFÍN, CON MAESTRÍA	DC B1	FICA FICA
34	56	INGENIERO AGRÓNOMO O AFÍN, CON MAESTRÍA	DC B1	
35	58	INGENIERO AGRÓNOMO O AFÍN, CON DOCTORADO		FICA
36	59	INGENIERO AGRÓNOMO CON DOCTORADO	DCA1	FICA
37	61	ING. FORESTAL O AFINES CON MAESTRÍA	DC A1	FICA
			DC B1	FICA





RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 019 -2019-UNTRM/CU

38	63	ABOGADO CON MAESTRÍA	DC D4	F. D. G. E.
39	64	ABOGADO CON MAESTRÍA EN DERECHO	DC B1	FADCIP
40	65		DC B1	FADCIP
		LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON MAESTRÍA	DC B1	FADCIP
41	67	INGENIERO AMBIENTAL O AFÍN, CON DOCTORADO	DC A1	FICIAM
42	68	INGENIERO QUÍMICO O AFÍN, CON MAESTRÍA		
43	69	INGENIERO QUÍMICO O AFÍN, CON MAESTRÍA	DC B1	FICIAM
44	70	INGENIERO FORESTAL O AFÍN, CON MAESTRÍA	DC B1	FICIAM
45	71	INCENIERO ONESTALO AFIN, CON MAESTRIA	DC B1	FICIAM
		INGENIERO QUÍMICO O AFÍN, CON MAESTRÍA	DC B1	FICIAM
46	72	INGENIERO QUÍMICO O AFÍN, CON MAESTRÍA	DC B1	FICIAM
47	75	INGENIERO CIVIL, INGENIERO GEÓLOGO O AFÍN, CON MAESTRÍA		
48	76	INGENIERO CIVIL, ARQUITECTO O AFÍN, CON MAESTRÍA	DC B1	FICIAM
40			DC B1	FICIAM
49	79	SOCIÓLOGO CON MAESTRÍA	DC B1	FACISO
50	81	ARQUEÓLOGO CON MAESTRÍA		
51	82	ADQUEÓ (0.00 A.)	DC B1	FACISO
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	ARQUEOLOGO CON MAESTRIA	DC B1	FACISO

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modó de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Chauca Valqui Dr. RECTOR